

## Editorial

**Ximena Dueñas Herrera**  
Directora del Observatorio de Políticas Públicas,  
POLIS, de la Universidad Icesi de Cali.

Esta edición del boletín gira alrededor de un tema muy sugestivo, el Ingreso Básico Universal (IBU), una propuesta de Philippe Van Parijs para promover la viabilidad de un ingreso básico para cada ciudadano el cual suscita el logro de la libertad real para elegir.

La libertad para elegir es uno de los elementos que Amartya K. Sen plantea en su libro Desarrollo y Libertad donde establece que el desarrollo económico puede ser visto como un proceso de fortalecimiento de las libertades reales que disfrutaron las personas.

Este proceso está conectado con el IBU ya que permitiría a las personas contar con las garantías necesarias para su sostenimiento, lo cual posibilitaría el ejercicio de sus libertades; como la libertad política, las facilidades económicas, y las oportunidades sociales las cuales el Estado colombiano no puede asegurar. Aunque la propuesta resulta interesante, hay que tener en cuenta que hoy programas como Familias en Acción, una política pública asistencialista, se ha convertido en un instrumento de politiquería. Con el IBU esto dejaría

de suceder porque de ser un programa focalizado, se constituye en un derecho que tendríamos todos y no estaría sujeto a los vaivenes de las coyunturas políticas. Por otro lado, hay una serie de realidades que hacen pensar en la inviabilidad de este tipo de programa. No sería esto un incentivo para que la tasa de natalidad aumente? Cómo puede financiar el estado este tipo de programa? No es escépticismo, de hecho en este boletín se exponen argumentos convincentes de que puede resultar una iniciativa exitosa. Pero entonces, por qué no lo es? Por qué hay detractores a esta propuesta?

Finalmente, Solow argumenta que una de las externalidades de esta iniciativa es que puede desincentivar la participación en el mercado laboral. Pero por otro lado, no será más fácil sentarse en una mesa de negociación una vez tengamos nuestra subsistencia solucionada?

El presente Boletín POLIS analiza las perspectivas conceptuales del Ingreso Básico Universal, incluyendo el contexto colombiano, haciendo especial alusión a los incentivos del trabajo frente al IBU, y al problema del enfoque universalista frente a la focalización.

continúa en la página 2

### Encuentre en esta edición:

**Página No. 3**  
*Liberalismo radical y acceso universal a la propiedad privada*  
**Rafael Silva Vega**

**Página No. 5**  
*Ingreso Básico Universal: ¿cuál es la relevancia de lo básico?*  
**Edgar Orlando Benítez**

**Página No. 7**  
*El Ingreso Básico Universal y los incentivos para trabajar*  
**Blanca Zuluaga**

**Página No. 9**  
*Focalización Versus Universalización*  
**Gustavo Vargas Victoria**

**Página No. 11**  
*El Ingreso Básico Universal para Colombia*  
**Diego Hernández Losada**

**Página No. 17**  
*Actividades sobre lo público en la Icesi*

En este sentido, Rafael Silva Vega, coordinador editorial y profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Icesi, analiza los antecedentes filosóficos del llamado liberalismo radical con el fin de afirmar que la idea de un Ingreso Básico Universal, que llevaría a que todos los miembros de la sociedad tengan acceso automático a una porción de su riqueza que les asegure una vida digna, no sólo es "una propuesta simple y poderosa para el Siglo XXI", sino que además se trata de una propuesta que ya tiene trayectoria histórica.

Edgar Orlando Benitez, profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Icesi, discute sobre la libertad real en términos de la oportunidad, y la relevancia de lo básico como aquella cantidad de dinero necesaria para ofrecer esa oportunidad real a las personas que lo reciben.

Blanca Zuluaga, profesora de tiempo completo del Departamento de Economía, realiza un análisis sobre el IBU y sus efectos en el mercado laboral, desarrollando algunos elementos con el fin de contra-argumentar el desincentivo laboral como crítica a la implementación del IBU.

Gustavo Vargas Victoria, estudiante del programa de Economía con énfasis en Políticas Públicas, plantea las bondades de una política de naturaleza universalista (como lo propuesto con un Ingreso Básico Universal), que no es posible lograr a través de la focalización. No sin antes fugazmente mencionar qué es la asistencia social y los beneficios que ésta trae consigo de ser aplicada correctamente.

Por último, Diego Hernández Losada, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Bogotá, presenta los antecedentes y las alternativas del Ingreso Básico Universal, y discute los mecanismos y las inversiones para que en una sociedad como Colombia, pueda implementarse la política social del IBU para todos los ciudadanos mayores de edad. ■



Fuente: Ximena Dueñas Herrera, Archivo POLIS

**Rafael Silva Vega**  
Profesor del Departamento de Estudios Políticos  
Universidad Icesi



Fuente: Catherine Hlnéstroza, finalista del concurso de fotografía "Ojo Crítico para Cali". Archivo POLIS

**E**n algún sentido puede tener razón Rifkin cuando, en *La era del acceso*, afirma que: "la propiedad resulta simplemente demasiado lenta como institución para adaptarse a la velocidad casi perversa de la cultura del nanosegundo" (2000: 16). Han pasado algo más de tres siglos desde que Locke estableció los fundamentos filosóficos de la propiedad, y aún pesa fuertemente sobre nosotros su representación acerca de la propiedad relacionada con ese valioso "tener", "retener" y "acumular", en privado, un activo físico por largo tiempo.

Esa representación de Locke también estaba acompañada de la idea de que el trabajo es el fundamento legítimo de la propiedad y de la desigualdad económica. En tanto que ese es el criterio que sirve para determinar cuánta es la propiedad que una persona puede reclamar para sí misma de forma legítima. Ese canto de Locke al trabajo y a su capacidad adquisitiva fue traduciéndose, poco a poco, en una de las mayores virtudes del capitalismo.

Estos principios, de lo que hoy conocemos como liberalismo clásico de raigambre lockiana, fueron los que le abrieron paso en el mundo moderno a la idea de que el pobre es el culpable de su pobreza y a eso que Sennett ha llamado la tesis de la infantilización (2003: 110). Es decir, a la creencia de que la dependencia degrada, que produce una corrupción subjetiva en el pobre, en el receptor de la ayuda social: pues la dependencia y el asistencialismo deterioran las virtudes del capitalismo: el esfuerzo, el trabajo, el ahorro y la previsión.

No nos resulta, entonces, extraño, que ante la pregunta: ¿qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)? —una pregunta que es también el subtítulo del libro *Libertad real para todos* de Van Parijs— muchos respondan que "el capitalismo se justifica en tanto que él es una expresión de la independencia individual y que, por tanto, no se debe imponer ninguna restricción sobre la propiedad privada y su uso" (Sen, 2000, 83).

Es de amplio conocimiento que, al otro extremo del espectro, el capitalismo simplemente fue rechazado y se pidió la abolición de la propiedad privada y de la desigualdad que ella produce argumentando la existencia de pruebas de que el uso ilimitado de la propiedad puede contribuir a consolidar la pobreza y otros males sociales (Sen, 2000: 83).

Pero ha sido menos difundido el hecho de que las tesis que estructuran al liberalismo clásico fueron impugnadas, con anterioridad al marxismo, por algunos teóricos del liberalismo de los siglos XVIII y XIX. A este tipo de teóricos se les ha dado el nombre de liberales radicales.

El liberalismo radical comparte algunos presupuestos básicos con el liberalismo clásico: la tesis de los derechos individuales, la idea de la propiedad privada, la desigualdad económica y el gobierno representativo. Pero toma distancia de él en el enfoque que le da a este conjunto de ideas. Por ejemplo:

- No acepta la idea de que la riqueza sea una prueba del carácter moral.
- No comparte la tesis del derecho de propiedad como un derecho absoluto.
- Acepta cierto tipo de restricciones sobre la propiedad privada y su uso: la distribución de la riqueza por parte del Estado, y el requisito de que la propiedad se obtenga honestamente y que no se emplee ilícitamente, para dañar a otros.
- Asume que la propiedad personal es el efecto de la sociedad, es decir, que resulta imposible para un individuo adquirir la propiedad personal sin ayuda de la sociedad.
- Parte del principio que la tierra en su estado natural sin cultivar fue, y siempre debiera haber sido, la propiedad común de la raza humana, que en ese estado toda persona habría nacido con una propiedad y que el sistema de propiedad de la tierra ha absorbido la propiedad de todos aquellos a los que se la arrebataron, sin proporcionarles, como se debería haber hecho, indemnización alguna por esa pérdida.
- Considera a la desigualdad social y económica como un mal, pero argumenta que la causa de esta falla está en el sistema y no es responsabilidad de los individuos propietarios.

• Sostiene que los problemas y los conflictos sociales, producto de la desigualdad social y económica se remedian “extendiendo el beneficio nacional de la propiedad a todos los individuos”, es decir, garantizando acceso universal a la propiedad privada.

He llamado la atención sobre los antecedentes filosóficos del llamado liberalismo radical con el fin de afirmar que la idea de un Ingreso Básico Universal, que llevaría a que todos los miembros de la sociedad tengan acceso automático a una porción de su riqueza que les asegure una vida digna, no sólo es "una propuesta simple y poderosa para el Siglo XXI", sino que, además, se trata de una propuesta que ya tiene trayectoria histórica, y que, pese a que en el pasado haya sido olvidada, son las contradicciones propias del capitalismo y los problemas sociales que él ha ayudado a consolidar, y que ha sido incapaz de resolver, los que hacen que esta propuesta vuelva a ser objeto de debate público.

Obviamente, el punto de vista de los liberales radicales de hoy, como Ackerman, Van Parijs y Offe, sobre el acceso universal a la propiedad y la idea de un Ingreso Básico Universal está sujeto a las condiciones y a los problemas sociales, políticos y económicos propios de las sociedades actuales, lo cual les ha permitido, entre otros puntos novedosos, cuestionar duramente la centralidad del trabajo como condición para acceder a la propiedad y disfrutar de ella. Pero, de todas maneras su punto de vista sigue estando fuertemente unido al de sus antecesores en la idea, para expresarlo en términos de Sennett, de que cuidar a los demás al margen de la compasión consiste, en términos sociales, en que “responden a la creencia de que el Estado debe dar a la gente el dinero que necesita para vivir y luego dejarla que haga de su vida lo que le parezca adecuado”. En imaginar que con ello se puede poner fin “a toda asistencia emocional al minimizar los aspectos subjetivos de la dependencia en el sistema de asistencia social, pues la asistencia deja de ser una interacción humana cara a cara”. ■

## Bibliografía

- Locke, J. [1997]. Ensayo sobre el gobierno civil. Editorial Porrúa. México.
- Rifkin, J. [2000]. La era del acceso. Editorial Paidós. Barcelona.
- Sen, A. [2000]. Desarrollo y libertad. Editorial Planeta. Colombia.
- Sennett, R. [2003]. El respeto. Editorial Anagrama. Barcelona.
- Van Parijs, Ph. [1996]. Libertad real para todos. Editorial Paidós. Barcelona.

**Edgar Orlando Benítez**  
Profesor del Departamento de Estudios Políticos  
Universidad Icesi



Fuente: Reinaldo Aguilar, ganador del concurso de fotografía "Ojo Crítico para Cali". Archivo POLIS

Quienes defienden la libertad como la base normativa de la moralidad política usualmente son denominados liberales. Las múltiples clasificaciones del liberalismo (neoliberal, radical, igualitario, etc.) pueden leerse también como estructuras analíticas que derivan sus contenidos e implicaciones prácticas de las diversas interpretaciones que tienen sobre la libertad. Philippe Van Parijs y quienes con él, han promovido la idea del Ingreso Básico Universal (IBU, en adelante), respaldan esta propuesta porque ella representa el ideal de libertad real para todos. Esta interpretación de la libertad conjuga tres condiciones que son necesarias para hablar, según Van Parijs, de una auténtica (o real) libertad: primero, sin dispositivos institucionales que protejan a las personas

de los abusos que otros puedan realizar, difícilmente hablamos de ser libres. En una sociedad libre resulta necesario contar con alguna estructura de derechos bien definidos que garantice la seguridad personal. Segundo, en esta estructura de derechos las titulaciones son únicamente sobre los bienes y recursos externos, por lo cual se prohíben los derechos de propiedad sobre otras personas, cada persona es propietaria de sí misma. Estas dos condiciones han sido entendidas como la garantía de la libertad formal (o incluso, libertad negativa), una libertad defendida intensamente por autores como Frederick Hayek, Milton Friedman, James Buchanan o Robert Nozick, representantes del llamado neoliberalismo.

Pero es la tercera condición la que le imprime a la propuesta de libertad vanparijsina su adjetivo: cuando las personas más pobres suelen aceptar empleos degradantes y mal remunerados no lo hacen libremente por cuanto su condición de marginalidad, exclusión o pobreza les impide negarse a aceptarlos, no son libres para rechazarlos. Por ello, la auténtica libertad requiere no sólo de la libertad formal sino también de la oportunidad para hacer cualquier cosa que pudiera querer ser o hacer; se trata de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo el tipo de vida que pudiera querer realizar cualquier ciudadano. La propuesta del IBU, un ingreso básico incondicionado para todas las personas de un territorio surge como una medida de política pública que permitiría alcanzar la libertad real para todos.

Tanto Van Parijs como otros académicos que han trabajado en esta propuesta a través de la red internacional BIEN (por sus siglas en inglés, Basic Income Earth Network) han resaltado que el término “básico” del IBU no corresponde con ningún estándar o medida particular: “la elección de la expresión - ingreso básico- resulta conveniente para expresar la idea de que, debido a su naturaleza incondicional, tenemos algo con lo que una persona puede contar con toda seguridad, un cierto fundamento material en el que puede con firmeza descansar su vida, y al que se le puede legítimamente añadir otros ingresos. (...) no hay nada en la definición de ingreso básico que le conecte con noción alguna de necesidades básicas. Un ingreso básico puede quedar corto o pasarse de lo que se considere como necesario para llevar una existencia decente” (Van Parijs, 1996, p. 56)

Sin embargo, parece contra intuitivo que para la determinación de un ingreso que permita tener un fundamento material para la vida, no se tenga ninguna consideración sobre la fijación de un estándar o mínimo vital en cualquiera de los sentidos empleados (nutricional, fisiológico, social, económico, etc.) o ninguna referencia a líneas de pobreza, indigencia o equivalentes. No resulta controvertible, ni relevante, decir que el IBU es básico porque es mínimo, o porque representa un tipo de piso por debajo del cual no hay ninguna contribución del Estado a sus ciudadanos (Van Parijs y Vanderborght, 2006). El carácter básico del IBU tendría que ir fundado en la cantidad de dinero que resulta necesario para ofrecer una oportunidad real a las personas que lo reciben, de lo contrario, la expectativa de libertad real para todos queda limitada a la libertad formal para todos y la auténtica libertad sólo para quienes han tenido (tradicionalmente) los recursos económicos o medios productivos. Dado que “esto que resulta necesario” puede variar significativamente dependiendo de las desigualdades sociales o naturales entre ciudadanos, la determinación de la cantidad de ingreso tendrá que involucrar alguna medida de referencia o estándar (vg. mínimo vital,

necesidades básicas, IDH, línea de indigencia u otra) desde la cual pueda afirmarse que se garantiza una oportunidad real para todos, y no sólo para algunos. Si bien determinar el IBU depende de las posibilidades técnicas de la economía, la capacidad de recaudo o el sistema tributario; la fijación de cuánto es el mínimo del IBU no puede dejarse al margen de las consideraciones normativas que hacen de la libertad real para todos una propuesta de justicia social.

Otra forma de ver la relevancia de tratar seriamente el término básico está en la ineludible semejanza entre la concepción de la libertad real y el enfoque de capacidades del economista y filósofo indio Amartya Sen. Como lo reconoce Van Parijs, la condición de oportunidad está soportada en la misma intuición fuerte del concepto de capacidad en Sen (1992, p.31): “la libertad se preocupa por la oportunidad real que tenemos para realizar lo que valoramos”. Con ello, las capacidades (capabilities) o funcionamientos son el espacio relevante de valoración del bienestar de las personas, dejando de lado el reduccionismo del enfoque bienestarista pero evitando al mismo tiempo el fetichismo de los bienes que, según Sen, caracteriza las propuestas de bienes sociales primarios (Rawls) o recursos (Dworkin). En otras palabras, lo que importa no es cuánto dinero ni qué tipo de recursos tienen a su disposición las personas sino qué pueden llegar a realizar con esos recursos (funcionamientos) y qué tanto pueden elegir libremente entre todo lo que pueden llegar a querer ser o hacer (capacidades). Y aunque el mismo Sen no estipula algún conjunto de capacidades o funcionamientos básicos, sí reconoce que el desarrollo de estos -por diversos que sean- involucra algunos mínimos vitales sin los cuales es imposible realizar algún plan de vida razonable.

Buena parte de la fuerza normativa de la propuesta del IBU viene de la posibilidad de garantizar una libertad real para todos, superando la desigual e injusta distribución de la libertad misma; sin embargo, tal fuerza parece atenuarse cuando ese ingreso presenta una desconexión completa de las condiciones que generan oportunidades reales, cuando en nombre de la disponibilidad o eficiencia técnica se fija un “mínimo” que abandona las referencias a las condiciones básicas –cualquiera que ello sea- que hacen de la vida, una vida humanamente deseable para todos y todas. ■

## Bibliografía

- Van Parijs, Ph. (1996). *Libertad real para todos*. Editorial Paidós. Barcelona.
- Van Parijs, Ph.; Vanderborght, Y. (2006). *La renta básica. Una medida eficaz para luchar contra la pobreza*. Editorial Paidós. Barcelona.
- Sen, A. (1992). *Inequality Reexamined*. Oxford University Press.

**Blanca Zuluaga**

Profesora de Tiempo Completo del Departamento de Economía  
Universidad Icesi



Fuente: Catherine Hinestroza, finalista del concurso de fotografía "Ojo Crítico para Cali". Archivo POLIS

Una de las objeciones más frecuentes a la implementación de una transferencia incondicional como el IBU, es que éste podría constituir un desincentivo a la fuerza laboral, en la medida en que algunas personas, sabiendo que tienen asegurado cierto nivel de subsistencia, optarían por el ocio en vez de ofrecer su fuerza de trabajo. ¿Está realmente bien fundamentado este temor? Existen razones para pensar que este efecto, si existe, no sería muy significativo. En este apartado presentaré brevemente algunos elementos con el fin de contrargumentar el desincentivo laboral como crítica a la implementación del IBU.

Empecemos por recordar que, según la teoría económica sobre sustitución óptima entre trabajo y ocio, cuando un individuo observa que su salario por cada hora trabajada ha aumentado, experimenta los denominados efectos sustitución y renta. Por el efecto

sustitución, dado que el costo de oportunidad del ocio es mayor después del incremento salarial, el individuo preferirá trabajar más. Por el contrario, el efecto renta implica que el individuo ahora tiene más ingreso con las mismas horas de trabajo, lo que le permitiría reducir la oferta laboral sin afectar su poder adquisitivo. Lo que suceda con el número de horas de trabajo ofrecidas después del cambio, dependerá de cuál de los dos efectos predomine.

Analizando estos efectos a la luz del IBU, tenemos que, dado que la transferencia es incondicional -el beneficiario no deja de recibir el IBU si empieza a trabajar y percibe más allá de cierto nivel de ingreso-, no existiría un efecto sustitución ya que no habría variación en el costo de oportunidad del ocio (este sigue siendo el salario), lo que anula una posible fuente de desincentivo a la oferta laboral.

En cuanto al efecto renta, es cierto que el mayor ingreso a un nivel dado de horas trabajadas que el IBU implica, podría eventualmente reducir la oferta laboral. Sin embargo, tal como se plantea en Segal (2009)<sup>1</sup>, el efecto renta sería mayor para quienes tienen más bajo costo de oportunidad del ocio, es decir, los trabajadores menos productivos. Entre más baja sea la proporción del IBU con respecto al salario total, menos probable es que se reduzcan las horas de trabajo deseadas. Lo anterior quiere decir que el efecto global sobre el aporte de los trabajadores a la producción total sería relativamente bajo.

Adicionalmente, es probable que en una etapa inicial de la implementación del IBU en Colombia, el monto apenas alcance los niveles necesarios para la subsistencia<sup>2</sup>. Y la realidad nos muestra que las personas no sólo desean subsistir, sino que también esperan satisfacer otros gustos y preferencias que van más allá de las necesidades básicas. La satisfacción de las preferencias de gasto de los individuos estaría lejos de alcanzarse con una restricción presupuestaria limitada exclusivamente al IBU.

Otra razón por la que el IBU no implicaría necesariamente un desincentivo a la oferta laboral, es que las personas desean consumir tanto o más que sus pares. El consumo tiene un componente de señalización y estatus (Verpoorten (2009)). Dado que el IBU es universal, y que todas las personas tendrían mayor capacidad de consumo, el consumo relativo no variaría, por lo cual las personas necesitarían adquirir mayores ingresos (trabajando, por ejemplo) si quieren diferenciarse. Este factor se complementa con el hecho de que los deseos y aspiraciones se ajustan. Cuando las personas alcanzan cierto nivel de satisfacción con una determinada canasta de bienes, las aspiraciones no son estáticas sino que los individuos van a desear incluir otros bienes y servicios en su canasta de consumo para satisfacerse. Dada la dinámica de las aspiraciones, contar con una transferencia incondicional no va a implicar necesariamente que el individuo limite su consumo a lo que sea posible adquirir a través del IBU.

Por el contrario, no es difícil pensar que con la implementación del IBU aumentarían los incentivos para trabajar, puesto que las personas tendrían cierto nivel de capital con el cual contar a la hora de pensar en un negocio. Además, la productividad de la fuerza laboral aumentaría, pues la probabilidad de desnutrición y ausentismo escolar se reduciría.

Otro aspecto favorable del IBU respecto al mercado laboral, tiene que ver con el mejoramiento de la capacidad de negociación salarial por parte de los trabajadores. Cuando la subsistencia no está en juego, los salarios sí pueden ser considerados como el resultado de la justa negociación entre oferentes y demandantes de trabajo. El alto número de desempleados y la actual tendencia en los procesos productivos a reducir la mano de obra empleada y aumentar el capital<sup>3</sup>, deterioran considerablemente el poder de negociación de los trabajadores. Con el IBU, las personas tendrían más posibilidades de negarse a realizar un trabajo que vulnere su dignidad.

Un ejemplo empírico que puede tomarse como contra-evidencia de los supuestos efectos negativos del IBU sobre la fuerza laboral es el de Alaska, donde la población económicamente activa no se ha reducido a causa de la transferencia incondicional a la que todos los residentes tienen derecho desde hace más de dos décadas. En todo caso, si ampliáramos el concepto de trabajo, reconociendo que no sólo debemos llamar así a la actividad remunerada sino también a cierto tipo de ocupaciones con altos beneficios familiares y/o sociales, pero sin remuneración, la existencia de un IBU implicaría incluso una disminución de la población desempleada ejerciendo presión en el mercado laboral. ■

(1) Segal (2009) plantea una propuesta para reducir la pobreza consistente en una transferencia que el Estado otorga a todos los habitantes de un país, financiado con el dinero proveniente de los recursos naturales de cada nación.

(2) Van Parijs (1996) aclara que la definición del IBU no está ligada a la satisfacción de necesidades básicas, pues el monto de la transferencia puede ser inferior o superior al nivel de subsistencia, dependiendo de las características de cada sociedad.

(3) Un ejemplo claro de esta tendencia se refleja en lo infructuoso que resultó para la generación de empleo la estrategia reciente del gobierno de otorgar deducciones tributarias a los empresarios por un monto de 7.4 billones de pesos. La inversión aumentó, pero no así el empleo.

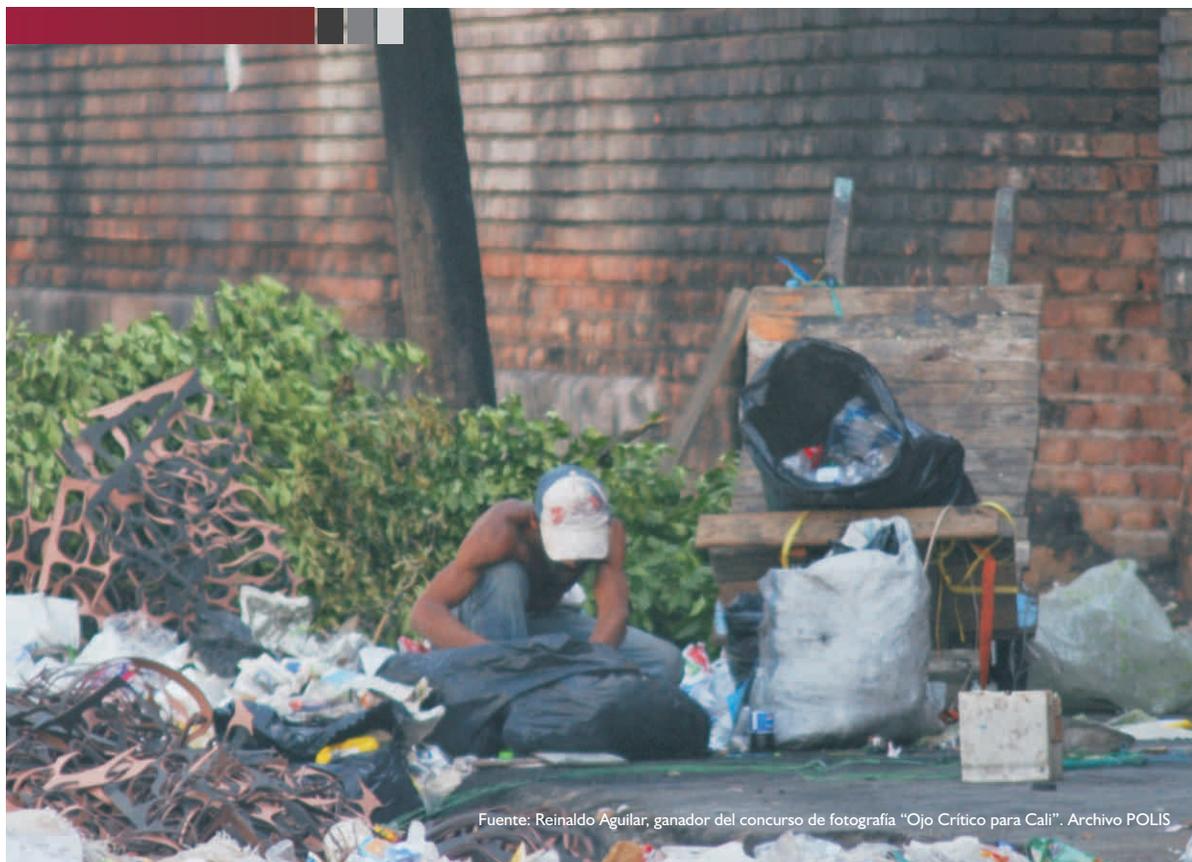
## Bibliografía

Segal, P. (2009). *Resource Rents, Redistribution, and Halving Global Poverty: The Resource Dividend*. Oxford Institute for Energy Studies.

Van Parijs, Ph. (1996). *Libertad real para todos*. Editorial Paidós. Barcelona.

Verpoorten, M. (2008). *Conflict and survival: an analysis of shocks, coping strategies and economic mobility in Rwanda, 1990-2002*. Doctoral Dissertation Catholic University of Leuven.

**Gustavo Vargas Victoria**  
Monitor del Observatorio de Políticas Públicas -POLIS  
Universidad Icesi



Fuente: Reinaldo Aguilar, ganador del concurso de fotografía "Ojo Crítico para Cali". Archivo POLIS

**E**l por qué la intervención estatal es necesaria y justa en una sociedad, no es un debate nuevo ni concluido al día de hoy, aun con aportes tan destacables como el realizado por el filósofo John Rawls en su obra, La teoría de la justicia. Si bien no existe una última palabra frente al tema, pareciera existir un claro consenso frente a la necesidad de que el Estado intervenga en los diferentes aspectos de la sociedad, no sólo con los objetivos de hacer posible la vida en la misma (monopolio de la fuerza) y procurando corregir las fallas de algunos mercados (sin las que algunos individuos podrían mejorar su bienestar); sino también, con la misión de garantizar a todos los individuos, aquellos derechos ciudadanos a los que generalmente los menos favorecidos no tienen acceso.

Pareciera por otro lado que, no existe el mismo consenso sobre la forma correcta y más adecuada en

la que debería proceder el Estado; y aunque muchas escuelas económicas se han encargado especialmente de estudiar lo anterior, en este caso nos dedicaremos brevemente a mencionar los beneficios que se obtienen al aplicar una política de naturaleza universalista (como lo propuesto con un Ingreso Básico Universal), que no es posible lograr a través de la focalización; sin antes fugazmente mencionar, qué es la asistencia social y los beneficios que ésta trae consigo de ser aplicada correctamente.

Habitualmente, en cualquier sociedad en la que se presente una gran concentración de la renta, la tierra u otros recursos, no es posible generar desarrollo de manera continua y sostenible, pues cuando las oportunidades se concentran en pocas manos, lo que se obtiene como resultado es la consolidación de una economía vulnerable o inestable en la que un alto nivel de pobreza genera tres consecuencias enumeradas a

continuación. Primero, la productividad de aquellos hogares afectados por la pobreza se ve reducida (ya por la desnutrición, el no acceso a la educación, etc.), lo cual disminuye las posibilidades de que éstos obtengan ahorros e ingresos futuros, y mantenga la probabilidad de que la pobreza trascienda a la siguiente generación. Segundo, el que una gran parte de la población carezca de un significativo poder de compra, dificulta la expansión del mercado interno y hace a la economía basarse en un modelo de crecimiento hacia afuera. Por último, dada la gran concentración del ingreso, ante un aumento de la producción, difícilmente los beneficios de la actividad se verán traducidos al resto de la población<sup>1</sup>. Siendo entonces, para muchos, los programas de asistencia social (bien diseñados) una solución para enfrentar la pobreza y lograr así la construcción de una economía sólida y productiva.

La asistencia social es un "mecanismo redistributivo del Estado que, como su nombre lo indica, asiste a los hogares cuyas dotaciones iniciales, sean de capital humano, físico o social, son en extremo bajas y no les permiten acceder exitosamente a los diferentes mercados (laboral, financiero, etc.). Por ello, la asistencia social es definida como una inversión pública destinada a los más pobres y vulnerables de la sociedad, que busca garantizar un nivel adecuado de consumo de bienes y servicios" (Núñez & Espinosa, 2007). Según el Departamento Nacional de Planeación –DNP- cuando se le garantiza a un hogar el consumo mínimo necesario para que éste pueda acumular alguna cantidad de capital, se logra romper el círculo de la pobreza, al contar las generaciones posteriores con mayores oportunidades en el futuro. Es por eso, que los programas de asistencia social deben tener como misión principal, el expandir las dotaciones iniciales de los hogares menos favorecidos, de tal forma que a través de los diferentes programas se de la acumulación de activos productivos, que permita la adquisición de una mejor calidad de vida.

Usualmente, cuando se realiza un programa de asistencia social, lo que se pretende es favorecer a una población o grupo específico que se encuentra en una situación desfavorable comparado con el resto de la sociedad, el dirigir el programa directamente a este grupo se conoce como focalización. Además, existen políticas con las cuales, si bien se busca mejorar la calidad de vida de un grupo determinado, el subsidio no es necesariamente dirigido al mismo, sino a todo el grueso de la población, esto se conoce como universalización (como por ejemplo los subsidios a los precios de los alimentos). La principal diferencia entre la naturaleza de ambas medidas es que, la primera,

goza de una mayor aceptación política y social que la segunda, dado que generalmente, no es bien visto que el Estado ayude de igual forma a aquellos que gozan de mejores condiciones socioeconómicas. Sin embargo, cuando se profundiza un poco más sobre el tema, es posible evidenciar los profundos beneficios que trae consigo una política de esta naturaleza.

A grandes rasgos, los beneficios que se pueden esperar de una política universalista son: Primero, el hecho de que toda una sociedad se beneficie, no es igual, a que todos los miembros de la sociedad contribuyan de igual forma, si bien todos reciben la misma cantidad de dinero, tal como sucede con un Ingreso Básico Universal, no todos contribuyen a la política de igual forma. Segundo, con la universalización los costos administrativos de la implementación, funcionamiento y administración, son bastante menores, pues no es necesario diferenciar entre los miembros de la sociedad. Tercero, el hecho de que la ayuda sea otorgada en un período ex-ante, en vez de uno ex-post, permite que aquellos que se encuentran en un gran sufrimiento, eviten la larga espera que se produciría por el tiempo necesario del que requerirían las agencias para identificar a la población afectada y diligenciar la ayuda. Por último, pero no menos importante, es el impacto en la dignidad humana que ambas medidas producen, y para ello hay que tener en cuenta que, con la focalización, se identifica a una población considerada pobre o menos afortunada, es decir que, con solo recibir la ayuda de alguna forma se categoriza la condición humana. Con la universalización, por el contrario se evita la estigmatización y, por tanto, no se degrada al individuo u hogar que está solicitando la ayuda estatal, que en el fondo es lo que se pretende con toda política pública social. ■

(1) Aunque muchas investigaciones pueden diferir de la anterior afirmación basándose en la hipótesis de la U invertida, diferentes estudios han arrojado desiguales resultados, no concluyentes sobre la hipótesis de Kusnetz.

## Bibliografía

Núñez, Jairo y Espinosa, Silvia. Asistencia Social en Colombia - Diagnóstico y Propuestas. Estrategia para la Reducción de la Desigualdad y la Pobreza. Departamento Nacional de Planeación. 2007.

Van Parijs, Phillippe. 2003. Basic Income: A simple powerful idea for the 21st century. Redesigning Distribution: Basic Income and Stakeholder Grant as alternative cornerstones for more egalitarian capitalism. The real utopias project. Volume V. Pp. 6-41

Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. 2010. Disponible en: <http://www.lablaa.org/bibliotecavirtual.htm> (consultada el 14 de enero de 2010).

Diego Hernández Losada  
Doctor en Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Colombia



Fuente: Reinaldo Aguilar, ganador del concurso de fotografía "Ojo Crítico para Cali". Archivo POLIS

Para Philippe Van Parijs la libertad no sólo es un asunto de derechos, sino que también lo es, de medios y de oportunidades, y en este sentido el ingreso se constituye en un factor de suma importancia para alcanzar la libertad real que él propone. Libertad real para Van Parijs (1995, 25) es aquella que incorpora tres componentes: seguridad, propiedad de sí y oportunidad, y llama a una sociedad libre realmente, aquella en la que existen:

- Alguna estructura de derechos bien definida (seguridad)
- En esta estructura, cada persona es propietaria de sí misma (propiedad de sí)

- En esta estructura, cada persona tiene la mayor oportunidad posible de ser realmente libre (ordenación "leximin" de la oportunidad).

El primer elemento de esta teoría se refiere a los derechos que un individuo tiene dentro de la sociedad y que normalmente están consagrados en las constituciones y en sus reglamentaciones. También lo son las instituciones que se crean para hacer realidad los derechos de las personas. La propiedad de sí como segundo elemento de esta teoría, se refiere al empoderamiento del ciudadano y a su posibilidad de decidir por sí mismo el tipo de vida que a él le gustaría poder vivir. Estos dos postulados constituyen la libertad formal del individuo. El tercer punto que

completa la teoría es el principio de máxima oportunidad. Para Van Parijs, las oportunidades son de suma importancia para alcanzar la libertad real. El anterior concepto de libertad real está unido a la propuesta de Van Parijs, de proveer a cada ciudadano, de un IBU al máximo nivel que sea sostenible. El “IBU Parijsiano” es un bien indispensable que permite esa libertad real para que los individuos puedan por sí mismos, decidir el tipo de vida que a ellos les gustaría poder vivir. La definición de IBU dada por Van Parijs (1995, 35) consiste en un ingreso pagado por el gobierno de manera uniforme y en intervalos regulares para cada miembro adulto de la sociedad. Esta subvención monetaria es fija y entregada, independiente de que la persona sea rica o pobre, viva sola o con otros, esté dispuesta a trabajar o no, y puede ser dada no sólo a los ciudadanos, sino también a los residentes en un país.

Un IBU es un incentivo que proporciona seguridad económica a las personas. Esto mejora la sociedad y la hace más productiva y eficiente, porque nadie estará en peor situación que otro individuo, ya que tienen ambos, garantizado un nivel mínimo de ingresos. El IBU es también justo y equitativo porque es igual para todos. Con el IBU se remueven los incentivos para que las personas que no lo poseen, busquen obtenerlo por cualquier medio y al costo

que sea, sin importar incluso el tener que acudir a acciones violentas o criminales. La seguridad económica les permite a las personas escoger por ejemplo, el tipo de empleo en el que a ellos les gustaría poder trabajar, y de lograrlo, su desempeño sería muy superior. Pero además, tendrán la seguridad de que si son despedidos, no sufrirán la angustia originada por la carencia de ingresos, mientras que encuentran una nueva oportunidad en la sociedad.

La justificación para el IBU se sustenta en el cambio de paradigma del pleno empleo hacia un modelo neo-liberal en el mercado laboral. En la actualidad el gobierno de Colombia aplica los principios del IBU en su programa de Familias en Acción. El objetivo principal de este programa, es impulsar que la población infantil, beneficiaria de este subsidio, asista a las escuelas, y pueda completar sus estudios básicos primarios. La cifra del gobierno revela que existen 2.840.000 familias beneficiadas con este programa. Los impactos que ha generado el cambio de paradigma laboral, y que hacen necesario introducir este tipo de políticas sociales universalistas, se pueden explicar con los cambios severos ocurridos en el empleo y que aquí se resumen.

- Impacto en la movilidad social: los trabajadores con menores niveles de educación, ven frustrada su



Fuente: Reinaldo Aguilar, ganador del concurso de fotografía "Ojo Crítico para Cali". Archivo POLIS



Fuente: Catherine Hinestroza, finalista del concurso de fotografía "Ojo Crítico para Cali". Archivo POLIS

posibilidad de movilidad social, que consistía en el cambio de estatus social a través del mercado laboral. El mejoramiento de estatus social se producía a través de la estabilidad laboral, que originaba seguridad de sí mismo, y junto con la compensación, los ahorros, las bonificaciones salariales y los ascensos o promociones basadas en el talento y la experiencia, se obtenía muchas veces un cambio significativo de las condiciones sociales originales al momento del ingreso a la empresa.

- Pauperización del empleo: el fenómeno de pauperización del empleo ocurre debido a la necesidad que tienen las empresas de ser más competitivas. Las empresas para reducir costos, se ven obligadas a recortar los beneficios asociados al empleo, los cuales consistían en garantizar condiciones laborales atractivas y salarios justos; jornadas laborales que no podían exceder las 48 horas semanales; beneficios extralegales; y cierto grado de certidumbre laboral. Tales recortes en los beneficios laborales, producen deterioro en el

ambiente laboral, desmotivación, inseguridad, alta rotación, ausentismo y baja productividad. Al perderse los incentivos en el trabajo, el empleo se vuelve paupérrimo, calificativo que se le da a los trabajos pobres y aburridos.

- Desregulación laboral: con el ánimo de eliminar rigideces en el mercado laboral, se diseñó e implementó una nueva regulación laboral que debilitó, por ejemplo, el poder de negociación de los trabajadores. Apareció la contratación a través del sistema de prestación de servicios que es temporal y que no obliga al empleador a realizar los pagos por concepto de prestaciones sociales establecidos en la Ley. Esta situación ha conducido a la "auto protección del individuo" quien tiene que garantizar por sí mismo, el pago de las prestaciones sociales básicas: salud, pensión y riesgos profesionales, para poder ser empleado por este mecanismo de prestación de servicios.
- Subempleo e informalidad: ante la necesidad de conseguir el ingreso mínimo para el sustento diario,



Fuente: Catherine Hinestroza, finalista del concurso de fotografía "Ojo Crítico para Cali". Archivo POLIS

pero debido a las dificultades para lograrlo a través del empleo formal, aparecen las modalidades del subempleo y el empleo informal, originadas también en las condiciones de desigualdad del mercado laboral. La relación costo beneficio para ingresar al mercado laboral formal es hoy en día muy alta para ingresos bajos, y los costos de transacción, así como las restricciones laborales, son demasiado elevados como para animar a las personas a vincularse con el sector formal. Esto crea el fenómeno de la "trampa de la pobreza" y las personas preferirán hasta cierto nivel, mantenerse en la informalidad que entrar al mercado laboral formal con todas sus restricciones y exigencias.

Para resumir, encontramos que existen tanto los antecedentes como los hechos que justifican introducir un IBU para Colombia, a favor de la

seguridad económica para la población, y respaldada por varias teorías y principios como el de libertad real, expuesto al inicio de este artículo.

### **Modelo de Financiación del IBU**

En los Estados Unidos y en Inglaterra han surgido propuestas de un IBU en forma de Impuesto Neto Negativo o NIT (Net Income Taxes), que consiste en un reembolso fijo para todos los ciudadanos que se descontaría del valor de los impuestos que cada persona debe pagar al final del año. Si el valor de los impuestos es negativo, los ciudadanos reclamarían del gobierno dicha diferencia negativa. El valor a descontar podría no ser uniforme y entonces se sugiere aplicar resultados de los estudios sobre escalas equivalentes (Muñoz, 2005). Este esquema

fue propuesto para Inglaterra por Lady Rhys Williams (1942). La financiación del IBU se haría a través de un sistema progresivo de impuestos en el que se le impondría una tasa marginal de impuestos mayor, a los ingresos que sean superiores al punto de equilibrio entre la línea del IBU y la línea de ingresos recibidos por la población. En los Estados Unidos, Milton Friedman (1962) propuso que el dividendo social sólo sea entregado a la población hasta cierto nivel de ingresos en donde se fije el nivel para el pago de impuestos. Bajo este esquema, el NIT o IBU no coincidiría con la Línea de Pobreza LP. George McGovern (1972) incluyó en su campaña presidencial en los Estados Unidos la propuesta de Friedman.

A manera de ejemplo, revisemos cómo operaría un sistema de IBU con una persona que recibe USD\$ 2 diarios, es decir USD\$ 60 al mes o USD\$ 360 al cabo de un año. El gobierno determina que todo ciudadano cuyos ingresos sean de USD\$ 2 o menos por día, recibirá una transferencia del gobierno equivalente a USD\$ 2 diarios. La persona de nuestro ejemplo contaría entonces con un ingreso diario de USD\$ 4. Si la tasa de impuestos por cada USD obtenido es del 35%, los impuestos a cargo del beneficiario serían de USD\$ 0.7, pero a su favor. Y esto ocurriría así para toda la población cuyos ingresos sean menores a USD\$ 2 diarios. El beneficio del NIT ocurre al final del día, es decir, es un beneficio ex-post y no ex-ante. Si la tasa de impuestos marginal positiva se fija a partir de USD\$ 6 diarios, las personas con ingresos entre USD\$ 4 y USD\$ 6 recibirían el NIT, más no el IBU de USD\$ 2. Es decir, quien tenga un ingreso diario de USD\$ 5 tiene un NIT de USD\$ 3.5 por 35% que equivale a USD\$ 1.05 que son a su favor, pero quien gana USD\$ 6 deberá pagar al gobierno USD\$ 1.4 como impuesto. A los ingresos devengados u obtenidos por cada ciudadano por día, se le resta el IBU antes de aplicarles la tasa de impuestos.

Estructurar un modelo que permita financiar a perpetuidad el IBU, debe tener en cuenta como mínimo, los siguientes principios financieros que permitan evaluar la viabilidad del sistema: Monto, Plazo, Costo y Cobertura de Riesgo. El número de personas a ser cubierta por este beneficio, determina el presupuesto total que debe ser financiado; sin embargo en este caso, la definición intrínseca de este concepto de política social, permite simplificar el análisis para un caso, o un grupo de casos.

**Monto:** Un individuo cuya situación socio-económica le haga benefactor del IBU, estará dispuesto a recibir a perpetuidad una suma \$X, producto de la rentabilidad del Patrimonio Social PS por individuo, que una sociedad está dispuesta a financiar, suponiendo una Tasa Social de Descuento TSD. En Colombia, la tasa nominal de descuento social definida por el Departamento Nacional de Planeación DNP, es del 12% anual pagadera mes vencido, es decir, el 1% mensual TSMD. Si el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente SMMLV, o \$X, se considera una medida equitativa, y además significa un ingreso justo para una persona o familia; el PS necesario para financiar esta renta básica será equivalente a \$X/TSMD. Utilizando el SMMLV de 2010 [COP\$ 515,000], el PS por individuo será de \$51.500.000 que en dólares equivaldría a USD\$ 25,000. ¿A cuántos individuos o grupos familiares está dispuesta una sociedad a financiarle el IBU? Si queremos beneficiar a 40.000.000 de habitantes, la sociedad debería estar dispuesta a conseguir en dólares de hoy, USD\$ 1 Billón por una sola vez, es decir, COP\$ 2060 billones. Naturalmente que si \$X es menor, la cifra va a ser menor y el monto se puede disminuir hasta llegar a ser viable. La pregunta que le debemos hacer a la sociedad, es ¿cuánto está dispuesta a invertir en un IBU y para cuántos ciudadanos?

**Plazo:** La perpetuidad es un referente producto de la definición del IBU. La cifra tendrá que asociarse a la expectativa de vida para la población beneficiada por esta política social, que en Colombia es de 70 años. La expectativa de vida determina el tiempo esperado al cabo del cual el monto de PS puede ser redimido y reinvertido en un nuevo ciudadano. Este PS de USD\$ 25.000 según cálculos previos, se redimiría al cabo de 70 años y podría ser utilizado nuevamente por un nuevo individuo. En ese entonces, la sociedad no requerirá ahorrar nuevamente esta cifra para garantizar desde el primer mes, el IBU para un nuevo ciudadano. El valor presente que se necesitará invertir por cada ciudadano que pueda ser financiado por un IBU al cabo de 70 años es hoy equivalente a USD\$ 9, utilizando la TSD.

En estas condiciones, crear un Fondo Universal Ciudadano FUC para financiar al cabo de 70 años, a 40 millones de habitantes, representaría crear el FUC hoy, con un PS de USD\$ 360 millones equivalente a COP\$ 0,8 billones por una sola vez.

Si realizamos este mismo cálculo con LP definida por el Banco Mundial que es de USD\$ 2 diarios, o USD\$

360 anuales, para garantizar esta renta perpetua a la TSD, el monto requerido para esta perpetuidad es de USD\$ 3,000. Luego el rango entre la primera propuesta y esta es de USD\$ 22,000, lo cual nos da una idea del máximo y el mínimo de lo que sería el monto para financiar. El valor presente de los USD\$ 3,000 suponiendo la misma expectativa de vida que en el caso anterior, y extendiendo este beneficio a 40.000.000 de habitantes, será de USD\$ 1.08 por persona, es decir, USD\$ 43 millones aproximadamente, o COP\$ 88,672 millones. Hoy necesitaríamos recaudar COP 88,672 millones y ahorrarlos a perpetuidad por una única vez, para que al cabo de 70 años, 40 millones de habitantes, sin distinción, reciban cada uno de ellos, USD\$ 2 diarios como IBU.

**Costo y cobertura de riesgo:** Sí los recursos monetarios aquí calculados son administrados por un Fondo, al que en este artículo llamamos FUC, la tasa mínima a la cual deben ser invertidos deberá ser la TSD, siendo esta un referente para exigir dicha rentabilidad mínima. El FUC debe ser administrado por el Estado e invertir los recursos en títulos de deuda soberana que son los que garantizan una rentabilidad mínima sin riesgo. Se recomienda en estos casos tener un monto de compensación definido por el diferencial de la TSD frente a las tasas de mercado, de tal forma que, en los casos en los que la TSD sea superior a las condiciones del mercado, se compense el diferencial con los recursos de compensación y cuando ocurra lo contrario, se produzca un ahorro que permita cubrir en un futuro los déficits producidos con las caídas de las tasas de interés, o que permita cubrir, por ejemplo, el riesgo de la tasa de cambio para las inversiones de los excedentes en moneda extranjera.

### Conclusiones

Crear un sistema de IBU es viable para el caso colombiano como queda demostrado en este artículo. El gobierno a través de la creación del FUC podría recaudar recursos que como mínimo le garanticen a una población de 40 millones de habitantes un IBU equivalente a USD\$ 2 diarios a perpetuidad. El FUC será financieramente auto sostenible y contribuye a aliviar los problemas de desigualdad e injusticia social derivada de la carencia de un ingreso mínimo diario. El IBU y el FUC que los financia, rescata los conceptos y principios de ciudadanía, solidaridad, universalidad y justicia social declarados en la Constitución Política Colombiana.

El universalismo que fundamenta la implementación del IBU es una política inspirada en un sistema de protección social comprehensivo, general, que piensa en todas las personas y en los riesgos y peligros a los que están ellos expuestos, fomentando así la solidaridad, y estableciendo una armonía entre la sociedad, el gobierno, los trabajadores, y la familia. El universalismo es visto además, como la forma en que los ciudadanos pueden hacer realidad sus derechos y por lo tanto sus posibilidades para decidir el tipo de vida que a ellos les gustaría poder vivir. Una sociedad está más dispuesta a contribuir social y financieramente al sistema cuando ve que con sus contribuciones, se beneficia al más amplio número de personas posible, incluidos también los que contribuyen. ■

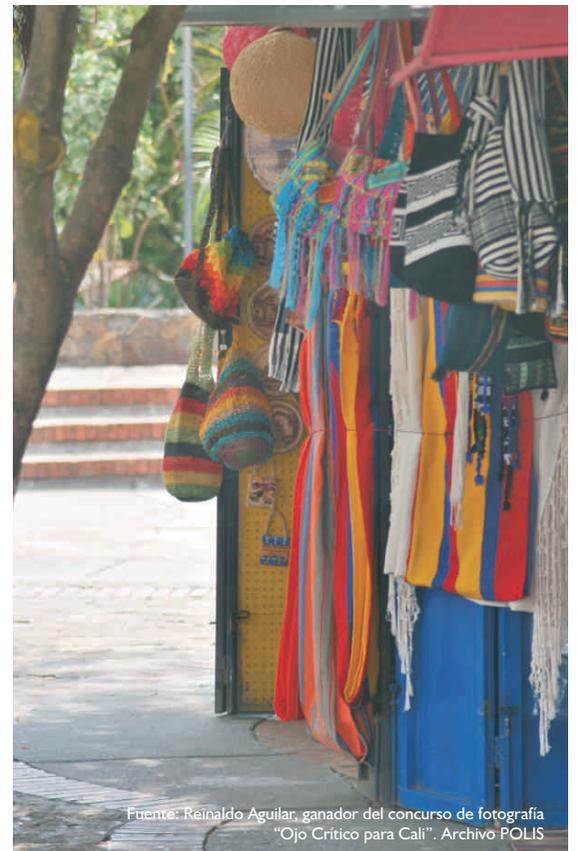
### Bibliografía

Atkinson, A. B. *The Economics of Inequality*. Clarendon Press – Oxford University Press, 1983.

Hernandez, D. Universal basic income as a preferential social dividend, a proposal for the Colombian case. *The Journal of Socio-Economics*. Vol. 34 [2005] 27-38.

Hernandez, D. La universalidad como fundamento para el diseño de la política social. Propuesta para el caso Colombiano. Tesis de Doctorado en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia, 2005.

Van Parijs, P. *Libertad real para todos*. 1995.



Fuente: Reinaldo Aguilar, ganador del concurso de fotografía "Ojo Crítico para Cali". Archivo POLIS

## Actividades sobre lo público en la Icesi

Durante el cuarto trimestre de 2009 y el primer semestre de 2010, el Observatorio de Políticas Públicas - POLIS, desarrolló diversos eventos de formación en temas de ciudad y región.

### Foro

**“Una estrategia común para la creación de empleo”**  
**Noviembre 11 de 2009**



Conscientes del aumento extraordinario de la tasa de desempleo, la continua destrucción de los puestos de trabajo, un modelo de crecimiento económico que no tiene capacidad para generar nuevos empleos y un posible aumento de la precariedad laboral en Cali, el Observatorio de Políticas Públicas - POLIS, convocó al foro “Una estrategia común para la creación activa de empleo” el pasado 11 de noviembre.

El evento contó con la participación de Jhon James Mora y Carlos Giovanni González, profesores de tiempo completo de la Universidad Icesi, y autores del documento “Desaceleración de la economía y las políticas activas de empleo: una estrategia común para la creación activa de empleo en la ciudad de Cali-Colombia” que fue el documento base del foro.

Adicionalmente, hubo participación de importantes representantes empresariales, emprendedores y de la academia, entre los que tenemos: Rodrigo Varela, Director del CDEE de la Universidad Icesi; Harold Londoño, Analista Económico de la Cámara de Comercio de Cali; y Virgilio Barco Isakson, Director Ejecutivo de Invest in Bogotá, calificada por el Banco Mundial como una de las agencias de promoción de inversión con mejor desempeño del mundo.

### Debate

**Consejo Municipal de Juventud**  
**Noviembre 12 de 2009**



El Observatorio de Políticas Públicas - POLIS, en el marco de la Semana ParticipActiva organizada por Bienestar Universitario, realizó junto a la mencionada oficina de Icesi un debate con algunos de los candidatos al Consejo Municipal de Juventudes entre los que tenemos estudiantes de la Universidad Icesi como: Jose Jairo Jaramillo, Luis Fernando Monsalve, Juan Sebastián Ávila, y Olga Lucia Castro entre otros. Los candidatos debatieron alrededor de tres casos entre los que se respondieron las siguientes preguntas: ¿Por qué considera cada uno de ustedes que está capacitado para asumir responsabilidades y funciones de progreso para Cali?; ante irregularidades en la ejecución de los dineros recaudados para las 21 Megaobras, ¿qué mecanismos emplearía para denunciar y buscar correcciones a esta situación?; y, ¿cómo buscaría incentivar la participación de los jóvenes en el proceso de construcción de una cultura ciudadana para Cali que sirva de modelo a otras ciudades?

### Conversando con los Líderes

**Noviembre 13 de 2009**



En una más de las acostumbradas sesiones: “Conversando con los Líderes”, realizadas por el Observatorio de Políticas Públicas - POLIS, en conjunto con el Consejo Estudiantil y el Programa de Ciencia Política de Icesi, se contó con la presencia de Rafael Pardo Rueda, ex Senador bogotano y candidato oficial a la Presidencia de la República por el Partido Liberal. Durante este conversatorio el candidato

respondió una serie de preguntas en torno a su vida y experiencia política, y posteriormente presentó su propuesta política.

**Cuarta Mesa de trabajo en salud “Situación y perspectivas de las ESE: los casos de Bogotá, Barranquilla, Medellín y Cali”  
Noviembre 13 de 2009**



Con la asistencia de los Secretarios de Salud de las cuatro principales ciudades del país, el Observatorio de Políticas Públicas -POLIS, el Programa Cali Como Vamos y el Proyecto Así Vamos en Salud, realizaron la Cuarta Mesa de Trabajo en Salud, en la cual se propició un espacio de reflexión y análisis sobre el desarrollo de las ESE en cada urbe.

El objeto principal de esta mesa de trabajo fue propiciar un espacio de reflexión y análisis sobre el desarrollo de las ESE en Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla permitiendo conocer y comparar la situación y realidad de las ESE y generando un proceso de retroalimentación entre las diferentes ciudades aprendiendo de las lecciones de cada una.

**Foro  
“Construyendo una nueva política para Cali Ciudad Digital”  
Noviembre 17 de 2009**



Motivados por la necesidad de definir políticas gubernamentales que fomenten el desarrollo de un plan de Ciudad Digital para Cali, se realizó en la Universidad Icesi el foro “Construyendo una nueva política para Cali Digital”.

El foro fue un espacio de discusión sobre la visión de Cali como Ciudad Digital donde se presentaron las experiencias en territorios digitales de otras ciudades colombianas y se divulgaron los proyectos que se están liderando localmente.

Este evento fue organizado por la Facultad de Ingeniería y el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Icesi, en conjunto con el grupo de investigación COMBA I+D de la Universidad Santiago de Cali. Contó con la participación de: Gonzalo Ulloa, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Icesi; María Alejandra Mercado, Coordinadora de Comunicación Pública de Medellín Digital; Flor María Yanes, Gerente Social de la Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura; Reynelio Rodríguez, Asesor del Alcalde de Santiago de Cali en Informática y Telemática; y Edwin López, Gerente de Telecomunicaciones de EMCALI.

**Ingreso Básico Universal “Una propuesta simple y poderosa para el Siglo XXI”  
Enero 29 de 2010**



Los profesores Blanca C. Zuluaga y Rafael Silva dialogaron sobre la naturaleza y justificación ética de la polémica propuesta sobre Ingreso Básico Universal en compañía de: Diego F. Hernández, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional; Jorge Giraldo, Decano de la Escuela de Ciencias y Humanidades de la Universidad EAFIT y Jorge Iván González, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo - CID de la Universidad Nacional.

Tal discusión tuvo lugar en el marco de la conferencia realizada por el Observatorio de Políticas Públicas -POLIS, el Departamento de Economía y el Departamento de Estudios Jurídicos de la Universidad Icesi: Ingreso Básico Universal “Una propuesta simple y poderosa para el Siglo XXI”.

Dada la gran importancia del tema, como opción innovadora de política social, este boletín POLIS lo tiene como eje articulador de sus artículos.

**Debates Icesi: Primer debate con candidatos a la Cámara de Representantes  
Febrero 4 de 2010**



En esta ocasión, el Observatorio de Políticas Públicas, en conjunto con el programa de Ciencia Política y el Consejo Estudiantil de la Universidad Icesi, promovieron un espacio de debate donde los candidatos a la Cámara de Representantes: Carlos José Holguín (Partido Conservador), Christian Garcés (Partido Conservador), Franklin Legro (Polo), Juan Fernando Reyes (Alianza Social Indígena), Roberto Rodríguez (Partido de la U); expusieron sus argumentos sobre los siguientes temas, que se denominaron de interés público:

- Reforma Política
- Seguridad y Conflicto
- Seguridad Social y Educación
- Desarrollo Territorial y Región

El evento contó con transmisión simultánea a través de la página web de POLIS.

**Debates Icesi: Primer debate con candidatos al Senado  
Febrero 11 de 2010**



Una vez más, se realizó en la Universidad, dentro del marco de los Debates Icesi previos a las elecciones del 14 de marzo, un debate con la participación de candidatos al Senado de la República. El evento, que

contó con transmisión simultánea a través de la página web de POLIS, generó una discusión entre ellos alrededor de temas de significativa importancia en la esfera pública como:

- Reforma Política
- Seguridad y Conflicto
- Sistema Financiero
- Relaciones Internacionales
- Seguridad Social y Educación

Sigifredo López (Partido Liberal), Mauricio Ospina (Polo), Felipe Zuleta Lleras (Partido Liberal), Michel Maya (Partido Verde) y Roy Barreras (Partido de la U) fueron los invitados.

El evento fue organizado por el Observatorio de Políticas Públicas en conjunto con el programa de Ciencia Política y el Consejo Estudiantil.

**Debates Icesi: Segundo debate con candidatos a la Cámara de Representantes  
Febrero 18 de 2010**



Los candidatos a la Cámara de Representantes: Christian Garcés (Partido Conservador), Wilson Arias (Polo), Juan Carlos Martínez (Partido de la U), Alejandro Delima (Cambio Radical) y César Augusto Lemos (Alianza Social Indígena), se dieron cita en el Auditorio 3 de la Universidad Icesi para exponer sus argumentos sobre:

- Reforma Política
- Seguridad y Conflicto
- Seguridad Social y Educación
- Desarrollo Territorial y Región

El Observatorio de Políticas Públicas en conjunto con el Programa de Ciencia Política y el Consejo Estudiantil de la Universidad Icesi, realizaron este Debate Icesi que, además, contó con transmisión simultánea a través de la página web de POLIS.

**Debates Icesi: Segundo debate con candidatos al Senado**  
**Febrero 19 de 2010**



En función de generar un espacio de discusión entre los candidatos al Congreso de la República alrededor de temas estratégicos para la política colombiana, como: Reforma Política, Seguridad y Conflicto, Sistema Financiero, Relaciones Internacionales, Seguridad Social y Educación, el Observatorio de Políticas Públicas en conjunto con el Programa de Ciencia Política y el Consejo Estudiantil de la Universidad Icesi, realizaron un debate con la participación de los candidatos al senado: Juan Lozano (Partido de la U), Fernando Giraldo (Compromiso Ciudadano por Colombia), Santiago Castro (Partido Conservador), Mapi Velasco (Compromiso Ciudadano por Colombia) y Carlos Alberto Baena (Movimiento Mira); dentro del marco de los Debates Icesi, previos a las elecciones del 14 de marzo.

El evento tuvo transmisión simultánea a través de la página web de POLIS.

**Foro ¿Para dónde va Cali?**  
**Abril 27 de 2010**



Las tendencias contemporáneas de la administración pública dirigidas a romper la espiral de mala comunicación entre gobierno y ciudadanía, plantean un acercamiento de los gobiernos con la comunidad a través de la difusión directa de su mensaje programático. Por tal motivo, la administración municipal de Santiago de Cali, con la participación directa del Alcalde Jorge Iván Ospina, presentó a la comunidad estudiantil de la Universidad Icesi, el plan “¿Para dónde va Cali?, una prospectiva de ciudad al año 2036”. Durante el evento, que se realizó en el Auditorio 6 de la Universidad y contó con transmisión en vivo, el alcalde respondió preguntas de los asistentes al evento sobre diversos temas del futuro de la ciudad y sobre la viabilidad de los proyectos planteados para el desarrollo de la misma.

**Foro "Lo dicen los datos: La violencia homicida en Colombia es un resultado del ciclo económico"**  
**Mayo 11 de 2010**

Se llevó a cabo con éxito la presentación del Documento de Políticas Públicas titulado “Lo dicen los datos: La violencia homicida en Colombia es un resultado del ciclo económico”.

En este documento Juan Esteban Carranza, Carlos Giovanni González y Ximena Dueñas Herrera mostraron de una forma casi formal, que los datos agregados revelan cómo la violencia homicida en Colombia es un resultado del ciclo económico. El evento contó con la participación de profesores de los departamentos de economía, ingeniería y humanidades de Icesi los cuales realizaron importantes aportes sobre el documento presentado por los autores.

**POLIS convoca**

Tabla 1. Indicador de efectividad en la convocatoria en la asistencia a los eventos realizados por POLIS

Evento	No. Asistentes
Una estrategia común para la creación activa de empleo	19
Debate Consejo Municipal de Juventud	5
Cuarta Mesa de Trabajo en Salud "Situación y perspectivas de las ESE: Los casos de Bogotá, Barranquilla, Medellín y Cali"	24
Conversando con los Líderes - Rafael Pardo	38
Foro "Construyendo una nueva política para Cali Ciudad Digital"	26
Ingreso Básico Universal "Una propuesta simple y poderosa para el Siglo XXI"	70
Debates Icesi: Candidatos a la Cámara de Representantes	164
Debates Icesi: Candidatos al Senado	110
Debates Icesi: Segundo debate Candidatos a la Cámara	98
Debates Icesi: Segundo debate Candidatos al Senado	230
Foro "Para dónde va Cali?"	80
<b>Total</b>	<b>864</b>

**Página Web POLIS - [www.icesi.edu.co/polis](http://www.icesi.edu.co/polis)**

Entre el primero de diciembre del 2009 y el primero de mayo del presente año, la página del Observatorio de Políticas Públicas – POLIS sigue consolidándose como una de las más importantes herramientas de difusión del observatorio. Durante este período el número de visitas alcanzó un total de 3.376, cuya mayor fuente de tráfico fueron los motores de búsqueda con el 50,21% de las visitas, seguido de los accesos directos con el 21,27%, donde el 52,16% de visitas son nuevas.

La página también contó con visitantes de 36 países, incluido Colombia, entre los que se destacan: México, Estados Unidos, Argentina, España y Francia. El motivo de las visitas está asociado principalmente con la transmisión en vivo de los eventos a través de video streaming y la consulta de publicaciones como los Documentos de Políticas Públicas y el Boletín POLIS.



# Working Papers

## Borradores de Economía y Finanzas

Labor market segmentation using Stochastic Markov chains / Jhon James Mora - Borradores de economía y finanzas No. 21, Diciembre de 2009 - ISSN: 1990-1568

Software Innovation and the Open Source threat / Germán Daniel Lambardi - Borradores de economía y finanzas No. 22, Marzo de 2010 - ISSN: 1990-1568

Medición del comercio intraindustrial Colombia - Estados Unidos 1995-2005 / Carolina Caicedo - Borradores de economía y finanzas No. 23, Junio de 2010 - ISSN: 1990-1568



## Documentos de Políticas Públicas

Consideraciones casi obvias sobre la tasa de cambio / Juan Esteban Carranza y Carlos Giovanni González - POLICY PAPER 2009-002, Diciembre de 2009 - ISSN: 2011 - 5903

¿Posee el Valle del Cauca una economía transformadora de importaciones orientadas a la exportación? / Jaime Andrés Collazos y Pedro Luis Rosero - POLICY PAPER 2010-001, Marzo de 2010 - ISSN: 2011 -5903

Lo dicen los datos: La violencia homicida en Colombia es un resultado del ciclo económico / Juan Esteban Carranza Romero, Ximena Dueñas Herrera y Carlos Giovanni González Espitia - POLICY PAPER 2010-002, Abril de 2010 - ISSN: 2011 -5903

Seguimiento a las finanzas públicas de Cali 2007-2008 / Pablo Sanabria, Natalia Solano y Juan Sebastian Corrales - POLICY PAPER 2010 - 003, Abril de 2009 - ISSN: 2011 - 5903



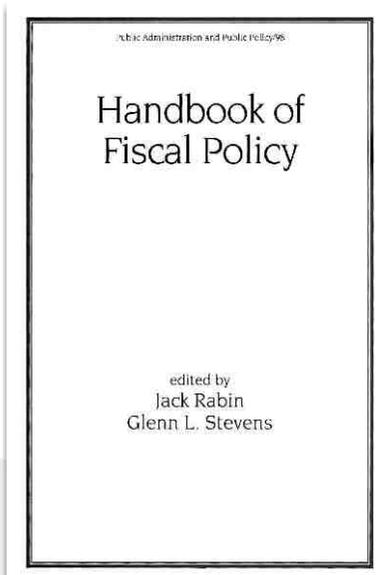
# Nuevos libros en la Icesi



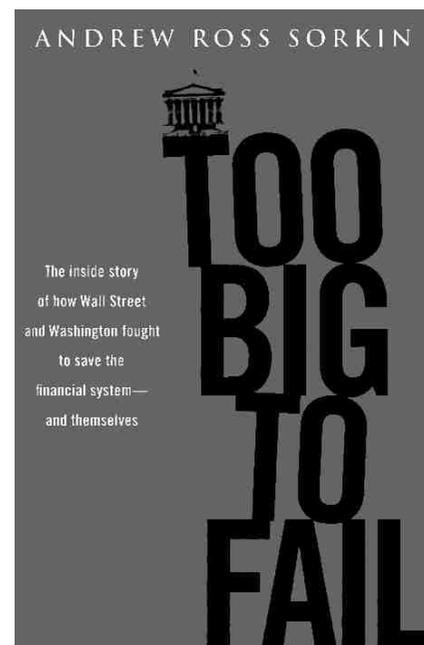
Finanzas públicas para el desarrollo / Calva, José Luis y Aguilar Gutiérrez, Genaro - México: Universidad Nacional Autónoma de México; Miguel Angel Porrúa, ©2007 -262 p- 336.72/F491



Economía del desarrollo / Rabasco Espáriz, María Esther y Ray, Debraj - Barcelona : Antoni Bosch, 2002 - 827 p- 338.9/R263e



Too big to fail: the inside story of how Wall Street and Washington fought to save the financial system and themselves / Sorkin, Andrew Ross - Viking; Andrew Ross Sorkin, 2009 -600p- 330.973/S714t



Handbook of fiscal policy / Rabin, Jack y Stevens, Glenn L. - New York: Marcel Dekker, ©2002 - xiv, 981-1766, 1-4 p - 339.520973/H236

# Proyectos de Observación

## Universidad Icesi

- Factores determinantes del dinamismo de las pymes en Colombia  
*Mónica Franco - CDEE*
- La incidencia del sector azucarero en la configuración de la política exterior colombiana. Una aproximación desde el enfoque de la política burocrática  
*Vladimir Rouvinski - CIES*
- Competencias gerenciales para las pymes y clusters sectoriales  
*Francisco Velázquez - Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas*
- La Eficacia de las acciones populares en Cali  
*Luz Elena Figueroa - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*
- Cali, Paisaje Sonoro  
*Enrique Franco / Joaquín Llorca - Facultad de Ingeniería y Departamento de Diseño*
- Calidad de la educación primaria y secundaria en el Valle del Cauca  
*Hector Ochoa / Natalia Solano - Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas*
- Propuesta metodológica para el diseño y despliegue de redes inalámbricas municipales en Colombia utilizando redes enmalladas híbridas WiFi/WiMax  
*Andrés Navarro / Andrés F. Millán - i2T Research Group Facultad de Ingeniería*
- El quehacer antropológico regional: Balance crítico y retos  
*Luis Fernando Barón - CIES*
- Sobre-educación y desempleo en Colombia  
*John James Mora - Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas*
- Conflictos, convivencia, seguridad humana: experiencias de la juventud en Cali, 1991-2001
- Memorias sobre violencia y paz de empresarios del Valle del Cauca

### Proyectos de Investigación

- "Visión Región 2032" - eje de gobernabilidad. En convenio con la Gobernación del Valle del Cauca y el Centro Nacional de Productividad
- Seguimiento a las finanzas públicas de Cali y el Valle del Cauca

### ¿En qué participa y con quiénes trabaja POLIS?

El Observatorio ha establecido relaciones interinstitucionales y está o ha estado trabajando en diversos temas de política y políticas públicas con las siguientes organizaciones:

- Programa Así Vamos en Salud
- Centro Nacional de Productividad
- Misión de Observación Electoral - MOE Nacional y Regional del Valle del Cauca
- Unidad de Acción Vallecaucana
- Secretaría de Planeación Departamental - Gobernación del Valle del Cauca
- Programa Cali Como Vamos
- 5C - Comité Cívico de Cultura Ciudadana para Cali
- Compos: Consejo Municipal de Política Social - Alcaldía de Cali



El Observatorio de Políticas Públicas - POLIS - de la Universidad Icesi invita a los interesados a participar con artículos sobre temas coyunturales de carácter público que afecten al país, a la región y particularmente al Valle del Cauca.

Se dará preferencia a artículos relacionados con economía regional y fortalecimiento institucional, capital humano, ordenamiento territorial e infraestructura, política y democracia, competitividad regional e inclusión social.

Si está interesado(a) en participar en nuestra publicación semestral con un artículo de máximo 1.000 palabras, por favor háganoslo llegar al correo electrónico: [polis@icesi.edu.co](mailto:polis@icesi.edu.co) o comuníquese al teléfono: 555 2334, ext. 8400

### Pautas para la publicación de artículos en el Boletín POLIS

- Tipología: Reportes de investigaciones, artículos cortos y estudios sobre temas públicos, revisiones de temas, documentos de reflexión, derivados de investigación, análisis de coyuntura.
- Redacción en español
- Los trabajos serán sometidos a una revisión y posterior edición por parte del comité editorial del Observatorio. Los conceptos de la revisión se le entregarán o enviarán al autor.
- Los trabajos se deben presentar en formato de Word (texto) y/o Excel (cuadros y gráficas).
- Pueden contener hasta 1.000 palabras, incluyendo notas, referencias bibliográficas y tablas.
- El autor y sus asistentes deberán incluir los datos de su correo electrónico y su hoja de vida.
- El título del artículo debe ser explicativo y recoger la esencia del trabajo.

**¿Qué es POLIS?**

Somos una unidad académica y de coordinación de la Universidad Icesi que tiene por objeto hacerle seguimiento y evaluación a hechos y decisiones de carácter político y a políticas públicas de interés general o consideradas estratégicas para el desarrollo del Valle del Cauca.

**POLIS, Observatorio de Políticas Públicas****Equipo de Trabajo**

**Héctor Ochoa.** Ph.D. en Economía y Master en Administración, Universidad de Syracuse. Especialista en Planeación Estratégica y Economía Latinoamericana. Economista, Universidad de Antioquia. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

**Ximena Dueñas Herrera.** Candidata a Ph.D. del programa de Economía y Educación de la Universidad de Columbia, Magíster en Asuntos Internacionales de la misma universidad. Economista de la Universidad de los Andes. Directora del programa de Economía con énfasis en Políticas Públicas, Universidad Icesi. Directora de POLIS.

**Silvana Godoy Mateus.** Economista y Negociadora Internacional de la Universidad Icesi. Coordinadora del Observatorio de Políticas Públicas - POLIS.

**Angélica María Rengifo.** Estudiante de economía con énfasis en Políticas Públicas y Ciencia Política. Universidad Icesi. Monitorea POLIS.

**Diego Felipe Espinal Burbano.** Estudiante de Economía y Negocios Internacionales y Administración de Empresas. Universidad Icesi. Monitor POLIS.

**Gustavo A. Vargas Victoria.** Estudiante de Economía con énfasis en Políticas Públicas. Universidad Icesi. Monitor POLIS.

**Investigadores asociados****Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**

**Julio Cesar Alonso.** Ph.D. en Economía, Maestría en Economía y Maestría en Estadística, Iowa State University. Economista, Universidad del Valle. Director del Centro de Investigaciones en Economía y Finanzas de la Universidad Icesi - CIENFI.

**Luisa Fernanda Bernat.** Ph.D. en Economía, Universidad de Alcalá. Magíster en Economía, Universidad Javeriana de Bogotá. Profesora de tiempo completo de Economía, Universidad Icesi.

**Carlos Giovanni González.** Economista y candidato a Ph.D. en Economía por la Universidad de Alcalá. Se desempeñó durante los últimos tres años como profesor colaborador en la Universidad de Alcalá (CES CEU-Luis Vives) y como profesor asociado de tiempo completo en la Universidad Europea de Madrid, en España.

**Jhon James Mora.** Ph.D. en Economía en la Universidad Alcalá de Henares. Es D.E.A. en Economía de la Universidad Alcalá de Henares. Realizó una Maestría en la Universidad Autónoma de Madrid. Economista de la Universidad del Valle. Actualmente, se desempeña como Jefe del Departamento de Economía de la Universidad Icesi.

**Pablo Sanabria.** Estudiante de Ph.D. en Public Administration and Public Policy, American University. Maestría en Public Policy, London School of Economics. Especialista en Evaluación Social de Proyectos, Universidad de los Andes. Economista, Universidad Nacional de Colombia.

**Natalia Solano.** Economista y Negociadora Internacional de la Universidad Icesi. Joven Investigadora Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

**Colaboradores de este número**

**Edgar Benitez.** Economista y Negociador Internacional de la Universidad Icesi. Docente de tiempo completo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi.

**Diego Fernando Hernández.** Ph.D. en Economía de la Universidad Nacional de Colombia. M.Sc. en Finanzas de la Universidad de Illinois. Master en Economía de la Universidad Javeriana. MBA de la Universidad del Valle. Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional. Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional, Bogotá.

**Rafael Silva Vega.** Magister en Filosofía y Especialista en Filosofía Política de la Universidad del Valle. Filósofo de la Universidad del Valle. Coordinador editorial y profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Icesi.

**Gustavo A. Vargas Victoria.** Estudiante de Economía con énfasis en Políticas Públicas. Universidad Icesi. Monitor POLIS.

**Blanca Cecilia Zuluaga.** Candidata a Ph.D. en Economía, Catholic University of Leuven. Maestría en Economía, Catholic University of Leuven. Profesora de tiempo completo del Departamento de Economía, Universidad Icesi.